

DECRETO N°: 2638

TEMUCO 05 JUN 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 709 de fecha 12.02.2026, que aprueba la ejecución de la actividad del Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

2. El Decreto de Pago N° 2464 de fecha 18.05.2026, que indica que el monto, de \$ 580.000 (Quinientos Ochenta mil pesos), se debe pagar, al proveedor de la Factura N° 5615 de fecha 27.04.2026, Rut : [REDACTED] Eliana del Carmen Sanhueza Manríquez.

3. El registro de Aceptación o Reclamo de DTE del SII, de fecha 11.05.2026 que indica que la factura N° 5615 No se encuentra cedida.

4. El Certificado de Anotación en el Registro, del SII de fecha 29.05.2026, que indica que la Factura se factorizo a la Empresa Banpro Factoring S.A., Rut : 76.163.106-3.

5. El Certificado N° 207 de fecha 29 de Mayo de 2026, del Tesorero Municipal y el Director de Administración y Finanzas que indican que se ingresó a las arcas municipales, según Orden de Ingreso N° 9142651, el monto de \$580.000 (Quinientos Ochenta mil pesos) y que estos deben ser depositados a la empresa que factorizo la Factura N° 5615, Banpro Factoring S.A.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, según Decreto de Pago N° 2464 de fecha 18.05.2026, se debe efectuar transferencia de fondos al Proveedor de la factura N° 5615, Rut : 5.183.883-1, Eliana Sanhueza Manríquez.

2. Que, según los puntos 4, 5, el proveedor factorizo a la empresa Banpro Factoring S.A., Rut : 76.163.106-3.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos desde la cuenta corriente 66066948, por la suma de \$580.000 (Quinientos Ochenta mil pesos), a la empresa Banpro Factoring S.A., Rut : 76.163.106-3, previo El Certificado de Anotación en el Registro, del SII, actualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Vº Bº
D. Asesoría Jurídica

HFV/ASA/mru
DISTRIBUCION

- Of. De Partes Municipal
- Depto. de Compras Públicas y Gestión
- Depto. de Tesorería